

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. Documento	2013050041379
----------------	---------------

Nombre Funcionario que Registra
OSCAR HERNÁN JORQUERA MUÑOZ

R.U.T. Remitentes	Nombre Remitentes
61808000-5	AGUAS ANDINAS S.A.

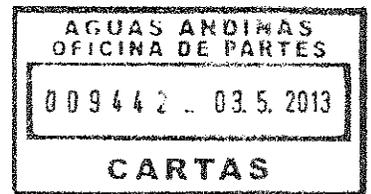
REMITE COPIA ACTA JOA



Hora de Registro: 13:17



Superintendencia De Valores y Seguros



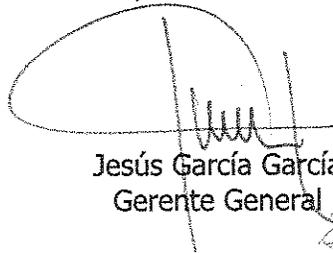
**Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente.**

REF: Adjunta copia Acta Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 sección II de esa Superintendencia, adjunto envío copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Andinas S.A., celebrada con fecha 23 de abril de 2013, debidamente certificada por el suscrito.-

Saluda atentamente a usted,


Jesús García García
Gerente General

- cc.
- Bolsa de Comercio de Santiago
 - Bolsa Electrónica de Chile
 - Bolsa de Corredores de Valparaíso
 - Comisión Clasificadora de Riesgo
 - ICR Ltda., Clasificadora de Riesgo
 - Fitch Chile., Clasificadora de Riesgo
 - Banco de Chile.

VIGÉSIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
AGUAS ANDINAS S.A.

En Santiago de Chile a 23 de abril de 2013, a las 09:40 horas, en las oficinas de AGUAS ANDINAS S.A., ubicadas en Avenida Presidente Balmaceda N° 1398, 10° Piso, tiene lugar la Vigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A.-----

Preside la Junta don Felipe Larrain Aspillaga, en su calidad de Presidente del Directorio, actúa como Secretario, el Gerente Corporativo de Asuntos Jurídicos, don Camilo Larraín Sánchez.-----

El señor Presidente da inicio a la Asamblea de la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas presentes y agradeciendo su asistencia a la presente Junta. -----

A continuación, el señor Secretario, don Camilo Larraín, procedió a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta.-----

Formalidades de la Convocatoria.

Se deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades de convocatoria: -----

1. La Asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el 26 de marzo de 2013.-----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros, la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Corredores de Valparaíso, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 5 de abril de 2013. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta, se publicaron en el diario El Mercurio, los días 5, 6 y 7 de abril, todos de 2013. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos.-----
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en el sitio www.aguasandinas.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----
5. En conformidad al artículo 62 de la ley 18.046, Ley sobre Sociedades Anónimas, solo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, según se indica a continuación. -----

Asistente	Serie	Propias	Custodia	Poder	Total
ACCINI VILLARROEL PEDRO GINO	AGUAS-A	547.200	0	0	547.200
ALIAGA RETAMAL CARLOS RAMON	AGUAS-A	0	0	839.967	839.967
ALON ANACONA ANDRES	AGUAS-A	271	0	0	271
ALVAREZ TORREALBA MIGUEL ANGEL	AGUAS-A	450.866	0	0	450.866
ANDRADE VELASQUEZ GERMAN E	AGUAS-A	234.820	0	0	234.820
APABLAZA RAMIREZ ANTONIO E	AGUAS-A	88.067	0	0	88.067
ARAYA CERDA LUIS PATRICIO	AGUAS-A	72.294	0	0	72.294
	AGUAS-A	70.000	0	0	70.000
AREVALO SANDOVAL JOSE ALEJANDRO	AGUAS-B	7.000	0	0	7.000
ARIAS VALENZUELA CARLOS A	AGUAS-A	128.122	0	0	128.122
ARRIETA SANHUEZA ROSA	AGUAS-A	270.000	0	0	270.000
ASTORGA CANCINO ROSA LIDIA	AGUAS-A	405.142	0	0	405.142
ASTORGA MENDEZ ALEJANDRO H	AGUAS-A	523.514	0	0	523.514
BALCAZAR PINA MARIA R	AGUAS-A	1.822	0	0	1.822
BANCHILE C DE B S A (AMENABAR ROSARIO)	AGUAS-A	0	121.488.572	0	121.488.572
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (OSSANDON SPOERER JORGE)	AGUAS-A	0	497.402.683	0	497.402.683
BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS (MARCONI CERDA JUANITA)	AGUAS-A	0	489.641.972	0	489.641.972
BARRIENTOS VILLEGAS MIRIAM	AGUAS-A	0	0	970.793	970.793
BELTRAN PULGAR IVAN	AGUAS-A	0	0	978.016	978.016
BERNAL GONZALEZ SERGIO	AGUAS-A	754.585	0	0	754.585
BERRIOS GOMEZ JORGE	AGUAS-A	693.243	0	0	693.243
CAIMANQUE ARAYA HUGO	AGUAS-A	176.017	0	0	176.017
CAROCA MUNOZ FERNANDO H	AGUAS-A	503.822	0	637.134	1.140.956
CARREÑO SERRANO CARLOS	AGUAS-A	0	0	839.967	839.967
CASTILLO GONZALEZ JOSE	AGUAS-A	11.822	0	0	11.822
CELFIN AGF (CARDENAS MORAGA ALBERTO)	AGUAS-A	0	0	1.399.574	1.399.574
CERDA BOZA MYRIAM ANGELICA	AGUAS-A	571.047	0	0	571.047
CESPEDES MOYA RUBEN DARIO	AGUAS-A	10.000	0	0	10.000
CISTERNA VALDES JUAN SANTIAGO	AGUAS-A	740.896	0	0	740.896
CISTERNAS MUNOZ DANIEL JUSTO	AGUAS-A	217.496	0	0	217.496
CISTERNAS MUÑOZ LUIS	AGUAS-A	0	0	839.967	839.967
CORFO (SELMAN BIESTER VICTOR)	AGUAS-B	0	0	305.948.258	305.948.258
CORTES COFRE LILIAN GEMA	AGUAS-A	11.822	0	0	11.822
CUELLO ESCOBAR MARIA ANGELICA	AGUAS-A	139.253	0	0	139.253
DIAZ PINO MYRIAM	AGUAS-A	674.176	0	0	674.176
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	AGUAS-A	2.700	0	0	2.700
ESPINOZA CASANOVA PATRICIO	AGUAS-A	701.642	0	0	701.642
FARR COURBIS FERNANDO MARCELO	AGUAS-A	500.000	0	0	500.000
FAUNDEZ PEREZ LUIS	AGUAS-A	0	0	895.879	895.879
FICA MASIAS MYRIAM DEL ROSARIO	AGUAS-A	445.674	0	0	445.674
FIGUEROA AYALA JAVIER	AGUAS-A	405.607	0	0	405.607
FIGUEROA SALGADO JOSE GONZALO	AGUAS-A	70.510	0	0	70.510
FLORES GONZALEZ EUGENIO	AGUAS-A	11.822	0	0	11.822
FLORES POQUE OLGA DE LAS MERCEDES	AGUAS-A	215.316	0	0	215.316
FOLLADOR COVARRUBIAS GILDA	AGUAS-A	455.199	0	0	455.199
FUENTES MARTINEZ OSCAR RAMON	AGUAS-A	967.005	0	0	967.005
FURTADO CASTANEDA JUAN	AGUAS-A	600.565	0	0	600.565
GAETE SERRANO JORGE	AGUAS-A	0	0	13.380	13.380
GAETE WINKELMANN CARLOSJ	AGUAS-A	23.612	0	0	23.612
GARCÉS ARANCIBIA FERNANDO	AGUAS-A	11.259	0	0	11.259
GARCIA HUIDOBRO JAVIERA	AGUAS-A	0	0	300.000	300.000
GARCIA HUIDOBRO MATORANA	AGUAS-A	0	0	1.400.000	1.400.000
GARRIDO GONZALEZ GABRIEL	AGUAS-A	0	0	3.093.251	3.093.251
GIBBS GONZALEZ PEGGY ELIZABETH	AGUAS-A	548.631	0	0	548.631
GONZALEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	AGUAS-A	151.690	0	0	151.690
GONZALEZ IBARRA BLANCA	AGUAS-A	265.659	0	0	265.659

GONZALEZ LEIVA JOSE GREGORIO	AGUAS-A	596.185	0	0	596.185
GONZALEZ QUIROZ CARLOS IVAN	AGUAS-A	850.530	0	0	850.530
GOSTHE RISCO ALEJANDRA JUDITH	AGUAS-A	40.269	0	532.293	572.562
GRANT CORTES ELIZABETH	AGUAS-A	63.888	0	0	63.888
GRAU MASCAYANO FRANCISCO	AGUAS-A	61	0	825.435	825.496
GUERRERO SOTO MARLYS ANDREA	AGUAS-A	477.606	0	232.100	709.706
HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS OMAR	AGUAS-A	283.817	0	0	283.817
HERRERA MARDONES LUIS PABLO	AGUAS-A	43.325	0	0	43.325
JAIME LOPEZ CORINA DE LAS MERCEDES	AGUAS-A	711.850	0	0	711.850
JORQUERA ALLENDES ALEJANDRA	AGUAS-A	18.800	0	0	18.800
KLESSE MUÑOZ JAVIER	AGUAS-A	0	0	671.270	671.270
LABBE FREDES SERGIO O	AGUAS-A	462.144	0	0	462.144
LARRAIN ASPILLAGA FELIPE	AGUAS-A	0	0	70.426.696	70.426.696
LARRONDO RENCORET ENRIQUE	AGUAS-A	180.000	0	180.000	360.000
LEON BURGOS JESSICA LORENA	AGUAS-A	301.321	0	0	301.321
LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	AGUAS-A	1.104.486	0	0	1.104.486
LLANTEN CARO LUIS ALEJANDRO	AGUAS-A	11.822	0	0	11.822
MALUENDA VIDELA EDUARDO EUGENIO	AGUAS-A	642.091	0	0	642.091
MARTIN AIQUEL ANDRES	AGUAS-A	0	0	541.065	541.065
MARTIN AIQUEL ELIO	AGUAS-A	0	0	659.869	659.869
MATURANA BELLO JUAN	AGUAS-A	0	0	870.124	870.124
MENANTEAU SALINAS RODRIGO ANTONIO	AGUAS-A	320	0	0	320
MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN	AGUAS-A	254.772	0	860.567	1.115.339
MILLAN GUAJARDO MARIA EUGENIA	AGUAS-A	10.250	0	0	10.250
MIRANDA CORREA GERARDO	AGUAS-A	873.166	0	0	873.166
MIRANDA MORALES MIGUEL ANGEL	AGUAS-A	181.440	0	0	181.440
MONSALVE LLANOS MARIA ELISA	AGUAS-A	56.492	0	0	56.492
MONTECINOS ALDEA LUIS ALBERTO	AGUAS-A	55.714	0	0	55.714
MONTEVERDE BIGGIO GIACOMO	AGUAS-A	105.000	0	0	105.000
MUNDACA URRUTIA MARIA MAGDALENA	AGUAS-A	4.710	0	0	4.710
NEIRA NUNEZ JUAN LEONEL	AGUAS-A	620.749	0	0	620.749
NORAMBUENA DUNCAN PATRICIO	AGUAS-A	324.005	0	839.967	1.163.972
OLAETA UNDAVARRENA IGNACIO ANTONIO	AGUAS-A	43.080	0	0	43.080
OLAVE BELLO EDUARDO ENRIQUE	AGUAS-A	658.054	0	0	658.054
OLIVA ALLENDE JORGE LEONARDO	AGUAS-A	600.773	0	0	600.773
ORTIZ ANDRADE ROBERTO ENRIQUE	AGUAS-A	46.290	0	0	46.290
OYARCE SOLIS JUAN ENRIQUE	AGUAS-A	678.109	0	0	678.109
PACHECO CACERES MANUEL	AGUAS-A	550.000	0	0	550.000
PADILLA ORMAZABAL ISMAELA DE LAS MERCEDES	AGUAS-A	201.245	0	0	201.245
PENA PARSONS JUAN ENRIQUE	AGUAS-A	698.886	0	7.810	706.696
PENCO TORTI LUIS ALBERTO	AGUAS-A	1.000.000	0	8.771	1.008.771
PULGAR CLARO EDUARDO JOSE	AGUAS-A	305.631	0	0	305.631
RETAMALES PINA PEDRO ANTONIO	AGUAS-A	228.465	0	0	228.465
REYES CEA RODRIGO ANDRES	AGUAS-A	123.451	0	0	123.451
REYES MOYANO JESSICA PAMELA	AGUAS-A	374.241	0	0	374.241
RIQUELME CORREA GERMAN EDGAR	AGUAS-A	208.603	0	0	208.603
RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO E	AGUAS-A	1.161.138	0	0	1.161.138
RIVERA SUAREZ MIRNA VERONICA	AGUAS-A	993.424	0	0	993.424
ROCHA IBARRA CHARY ALEJANDRA	AGUAS-A	246.673	0	0	246.673
ROJAS LORCA GUILLERMO CRISTIAN	AGUAS-A	250.041	0	0	250.041
ROMAN PADILLA PAULA	AGUAS-A	0	0	649.327	649.327
ROZAS VARAS SERGIO SEGUNDO	AGUAS-A	665.639	0	0	665.639
SAAVEDRA GUERRERO DANIEL	AGUAS-A	1.000	0	0	1.000
SAGREDO MARTINEZ LUIS	AGUAS-A	74.374	0	0	74.374
SALAS MELLA CARIL	AGUAS-A	734.880	0	0	734.880
SALAZAR FONSECA JAIME	AGUAS-A	400	0	0	400
SALES JADUR YUNES	AGUAS-A	10.000	0	0	10.000

SANDOVAL VERA PEDRO GABRIEL	AGUAS-A	777.694	0	0	777.694
SANHUEZA HERRERA PATRICIO	AGUAS-A	258.348	0	0	258.348
SANTOLALLA GARCIA JAIME	AGUAS-A	70.000	0	0	70.000
SEPULVEDA TOLEDO PEDRO DANIEL	AGUAS-A	33.055	0	823.580	856.635
SERRANO MARTINEZ ENRIQUE	AGUAS-A	1.004.739	0	0	1.004.739
SILVA CORREA JUNIOR REYNALDO	AGUAS-A	759.517	0	0	759.517
SILVA OPAZO DAVID GERARDO	AGUAS-A	706.874	0	0	706.874
STIEPOVICH GONZALEZ SARA	AGUAS-A	15.100	0	924.781	939.881
TAMAYO JARA MONICA	AGUAS-A	183.921	0	0	183.921
TAPIA OLGUIN PEDRO CESAR	AGUAS-A	668.182	0	0	668.182
TERRE RODRIGO	AGUAS-A	0	0	248.811.458	248.811.458
TOBAR BERRIOS JOSE MIGUEL	AGUAS-A	130.293	0	0	130.293
TORRES ARANDA CLARA	AGUAS-A	734.609	0	0	734.609
TORTELO MANETTI FLAVIO ALFREDO	AGUAS-A	1.000	0	0	1.000
TRUJILLO MIQUELES LUISA	AGUAS-A	1.000	0	0	1.000
URIBE GONZALEZ DANIEL ANTONIO	AGUAS-A	460.802	0	0	460.802
VALENZUELA SAAVEDRA LEONARDO	AGUAS-A	771.177	0	0	771.177
VALIENTE WILLATT ANTONIO	AGUAS-A	659.934	0	0	659.934
VEGA TRONCOSO CARMEN GLORIA	AGUAS-A	86.699	0	0	86.699
YARUR SAIRAFI IVAN	AGUAS-A	0	0	3.065.744.510	3.065.744.510
ZAMORANO CESPED CARLOS HUMBERTO	AGUAS-A	290.431	0	0	290.431
ZAMORANO POLANCO JOSE FRANCISCO	AGUAS-A	538.489	0	0	538.489
ZELADA MORRA VICTOR MANUEL	AGUAS-A	2.290	0	0	2.290
ZUNIGA RAMOS MARIO	AGUAS-A	652.490	0	0	652.490
ZUNIGA RAMOS RAQUEL MAGALY	AGUAS-A	5.657	0	0	5.657
		39.621.699	1.108.533.227	3.711.765.809	4.859.920.735
					79,42%

En consecuencia, asisten personalmente o representadas: -----

- 4.553.965.477 acciones de la serie A
- 305.955.258 acciones de la serie B.

Lo anterior representa el 79,42 % de las 6.118.965.160 acciones que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas.-----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y 35 de los Estatutos Sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas.-----

Representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. -----

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de Administradoras de Fondos de Pensiones.-----

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que éstos han sido revisados y considerados conforme, ya que se ajustan a Derecho de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

Se ha recibido asimismo cartas de instrucción de votación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas y del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, según consta en el registro de accionistas. Se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que según lo estipulado en el artículo 72, de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta.-----

Agrega que conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1291, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se proponen a esta Junta los siguientes nombres de accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario, a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

- Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., representada por don Iván Yarur Sairafi

- Gilda Follador Covarrubias, por sí.

- Sara Stieповich González, por sí

- Elizabeth Grant Cortés, por sí.

- Corporación de Fomento de la Producción, representada por don Víctor Selman Biester.

Se acuerda que en representación de los señores accionistas, el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas.-----

Sistema de Votación.

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, se propone, la utilización de un sistema de votación a viva voz, atendido que reúne las características de simultáneo que exige la ley. Sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones, si los hubiere. Por tanto si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. -----

Los señores accionistas aprueban por unanimidad la propuesta-----

Constitución de la Junta.

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Antes de proceder a la exposición y desarrollo de la Tabla de la Junta, el señor Presidente se dirige a la Asamblea. Comienza su exposición refiriéndose a los eventos de fuerza mayor ocurridos en enero y febrero del año 2013, producto de los cuales la empresa se vio en la obligación de realizar interrupciones masivas y no programadas de suministro, afectando a una gran cantidad de habitantes del Gran Santiago. Señala que dichos cortes respondieron a las intensas lluvias a gran altura que provocaron aluviones en la pre cordillera y provocaron un imprevisible aumento en la turbiedad de las aguas del río Maipo, lo que obligó a cerrar temporalmente las Plantas de Tratamiento de Agua Potable de Las Vizcachas, La Florida y Padre Hurtado, con el objeto de normalizar el servicio de agua potable en el menor tiempo posible.-----

A propósito de lo anterior, y con el propósito de robustecer la seguridad del suministro, el próximo verano entrarán en funcionamiento nuevas obras que han supuesto una inversión de otros US\$ 60 millones, como son la habilitación de 7 sondajes para aumentar la oferta de agua subterránea en San Bernardo, la construcción de nuevos estanques para aumentar la capacidad de almacenamiento, y la conexión de la Laguna Negra con el Embalse El Yeso a través de un acueducto, cuya operación está programada para principios del próximo año.-----

Se ha propuesto asimismo a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, un plan de obras adicionales por aproximadamente US\$130 millones, orientados a combinar estanques y nuevos pozos, cuya construcción tomará del orden de tres años y permitirá asegurar el suministro hasta 35 horas durante situaciones de emergencia.-----

En este contexto informa además que tras un proceso de mediación colectiva con el SERNAC se tomó la decisión de compensar a aquellos clientes que, producto de tales eventos de fuerza mayor, vieron restringido o interrumpido el servicio de agua potable más allá de los límites informados por los comunicados de la Empresa, compensación que beneficiará a 821.860 clientes, en la facturación de mayo. La medida tendrá un valor total de más de \$2.580 millones.-----

A continuación el señor Presidente señala que el 2012 representa el fin de una etapa para Aguas Andinas, haciendo un repaso de los últimos 13 años destacando ciertos hitos relevantes, entre ellos, el 100% de tratamiento de aguas servidas recolectadas de las áreas de concesión de la empresa, lo cual se alcanzó con la entrada en operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Mapocho.-----

Finalmente, el señor Presidente hace énfasis en una nueva etapa enfocada en la seguridad del servicio y en la sustentabilidad de la operación; muy relacionado con lo anterior, destaca la gestión de la Compañía para enfrentar la sequía que ha afectado al país durante los últimos tres años, plan que permite asegurar el suministro por el 2013 y eventualmente para el 2014.-----

El señor Presidente, cede la palabra al señor Gerente General, don Jesús García García, quien expone sobre los resultados de la Sociedad, así como sobre otras materias relacionadas con la gestión y la administración de la misma durante el último ejercicio.-----

El señor García informa en primer lugar sobre la gestión operacional de la Empresa, refiriéndose al Plan de Saneamiento llevado a cabo por Aguas Andinas, destacando que en 2012 se concluyó la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Mapocho, que permitió alcanzar el objetivo del 100% del saneamiento de la Región Metropolitana.-----

Por otra parte, que en agosto de 2012 se dio inicio al Plan de Excelencia, que busca potenciar la mejora continua, en los ámbitos de eficiencia, calidad y seguridad laboral, de modo de consolidar a Aguas Andinas como referente mundial en la gestión integral del ciclo del agua.-----

En relación a la sequía, y tal como ha señalado el Presidente, no obstante enfrentarnos a una de las peores sequías de los últimos 100 años, el abastecimiento de agua potable está asegurado para los próximos dos años, gracias al trabajo realizado en este sentido.--

Destaca el prestigioso Premio a la Mejor Empresa, otorgado por ICARE, lo que constituye la distinción más importante que Aguas Andinas ha recibido en su historia.-----

En lo relativo a la gestión financiera el señor Jesús García, destaca dos exitosas colocaciones de bonos, cuyos fondos fueron destinados principalmente al financiamiento de las inversiones realizadas por la compañía, las que fueron bien recibidas por el mercado, alcanzando una demanda de 3,2 y 2,6 veces la oferta, respectivamente, con spreads de 106 y 110 puntos base sobre tasas de referencia. Agrega además que debido

al alto volumen transaccional registrado en el ejercicio por las acciones de Aguas Andinas, la Bolsa de Comercio de Santiago informó en el mes de diciembre que los títulos de la compañía (Aguas-A) permanecerán durante 2013 en el índice de acciones IPSA.---

Concluye señalando que en el año 2012, la utilidad alcanzó a los 121.270 millones de pesos, con un aumento de 9.790 millones de pesos en relación al resultado del año 2011. Respecto del EBITDA el crecimiento fue de hasta 241.923 millones de pesos al cierre del ejercicio 2012. -----

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala a continuación, que según lo informado en las citaciones enviadas a los señores accionistas y en las publicaciones realizadas al efecto, corresponde a la presente Junta pronunciarse sobre las siguientes materias:-----

1. Examen de la situación de la sociedad, informe de los Auditores Externos, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre de 2012.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2012.
3. Exposición sobre la política de dividendos de la sociedad.
4. Informar sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley 18.046)
5. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2013.
6. Designar clasificadores de riesgo para el ejercicio 2013.
7. Fijar remuneración de Directores para el ejercicio 2013.
8. Cuenta de los gastos del directorio durante 2012.
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2013.
10. Cuenta de actividades y gastos del Comité de Directores durante 2012.
11. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, reparto de dividendos, balances y otras materias de interés para los accionistas.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

A continuación se procede al desarrollo de la Tabla. -----

1.- Situación de la sociedad, informe de los auditores externos, memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre de 2012.

En primer lugar se informa a los señores accionistas, que la firma de auditores externos de la sociedad, Ernst & Young, mediante informe de fecha 26 de marzo de 2013, suscrito por su socio don Charles A. Bunce, señaló que los estados financieros de la Compañía, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2012. -----

Luego, en conformidad con lo expuesto por el Gerente General de la Compañía que se ha referido anteriormente a la memoria, balance y estados financieros de Aguas Andinas S.A. correspondientes al ejercicio 2012, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de los mismos. -----

Se aprueba la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2012, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de \$155.567.353.596 conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley de Sociedades Anónimas. -----

2.-Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2012.

De acuerdo a lo señalado previamente por el señor Gerente General, se propone a la presente Junta la distribución del 100% de las utilidades líquidas obtenidas por la sociedad en el ejercicio 2012, las que ascienden a \$121.269.559.055, más un monto de \$ 48.723 de reserva para futuros dividendos. -----

Se hace presente que de conformidad con lo acordado por el Directorio en su oportunidad, en noviembre pasado se repartió un dividendo provisorio por un monto de \$35.456.343.620 correspondiendo un dividendo de \$5,7945 por acción. -----

En consideración al reparto de dividendo provisorio indicado, la utilidad distribuible asciende a \$85.813.264.158, lo que significará un dividendo de \$14,02414 por acción, el que se pagaría el 22 de mayo de 2013.-----

Las modalidades de pago serán las siguientes: -----

1. Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
2. Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
3. Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el Banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Si el reparto propuesto es aprobado por la Junta, las cuentas de patrimonio de la compañía quedarían como se indica a continuación: -----

capital pagado	\$155.567.353.596
otras participaciones en el patrimonio	\$ - 5.965.551.209
primas de emisión	\$164.064.038.163
ganancias acumuladas	\$ 222.275.346.021
patrimonio	\$535.941.186.571

Se ofrece la palabra sobre esta materia y se propone a la Junta que la distribución de las utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y procedimiento de pago, sea el descrito precedentemente. -----

Se aprueba la proposición por unanimidad; y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

3.- Exposición sobre Política de Dividendos de la Sociedad.

En cumplimiento a lo ordenado en la circular 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a la presente Junta que el Directorio ha acordado como política de dividendos de la sociedad, la de repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio como dividendo obligatorio y el 70% restante de las mismas como dividendo adicional. Lo anterior, en el entendido que se mantenga el actual nivel de capitalización de la empresa y la política propuesta sea compatible con las políticas de inversión y financiamiento que se fijen en el ejercicio. -----

El Directorio no ha contemplado hasta la fecha la distribución de dividendos provisorios.---

Sin perjuicio de lo anterior, si en el transcurso del presente ejercicio el Directorio de la sociedad considera pertinente cambiar sustancialmente esta política de dividendos, ello se comunicará en carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, conforme lo dispuesto en la Circular 687 ya citada.-----

Por último, se informa a la presente Junta que no existen convenios con acreedores financieros ni de otra índole, ni acuerdos de capitalización de utilidades que restrinjan de alguna manera la política de dividendos antes expuesta. -----

No obstante lo anterior, se deja constancia que, en virtud del contrato de apertura de línea de crédito no rotativa, suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, en el evento de incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, la sociedad podrá repartir sólo el dividendo mínimo obligatorio previsto en la ley. -----

4.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046

Corresponde informar a la Junta, que durante el año 2012 se aprobaron los siguientes contratos con partes relacionadas, cumpliéndose al efecto los requisitos y formalidades contempladas en la ley. Todas estas operaciones fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes y fueron informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité -----

- i) Contrato con EDAS Ltda., para la realización de obras de emergencia relativas a la reparación de averías de los Tornillos de Arquímedes, en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas La Farfana y obras complementarias, por un monto total de 17.150 Unidades de Fomento.
- ii) Operaciones con Eléctrica Puntilla S.A.:
 - a) En Sesión Extraordinaria de Directorio N° 1/2012, de 07 de junio de 2012, se aprobó la modificación del contrato de suministro eléctrico con Empresa Eléctrica Puntilla S.A., a propósito de la oferta de potencia especial de invierno para el año 2012, para el abastecimiento de la Planta La Florida. Dicho contrato consideró una facturación esperada entre abril y agosto de \$45.000.000, suponiendo un ahorro de \$9.000.000 respecto de la que se venía pagando.
 - b) En Sesión Ordinaria de Directorio N° 412, de 28.08.12, se aprobó el Pago a Eléctrica Puntilla S.A. de una compensación por el perjuicio causado a esa hidroeléctrica como consecuencia de la compra de agua cruda a los canales Huidobro y Unidos de Buin, debido al cambio en el punto de captación.
- iii) En Sesión Extraordinaria de Directorio N° 1/2012, de 07 de junio de 2012, se aprobó el contrato de servicio de consultoría CON Agbar Solutions Chile Ltda., para el desarrollo informático requerido para la interfase del Sistema de Autoservicio, destinado a la atención de los requerimientos comerciales en las agencias de la compañía, con la nueva plataforma en desarrollo (AQUASYS). El valor del contrato asciende a 1.650 UF, con un plazo de ejecución de 3,5 meses.
- iv) En Sesión Ordinaria de Directorio N° 412, de 28.08.12, se aprobó el contrato "Modelo de Simulación Hidrogeológico Operacional Mapocho Alto", con Aqualogy Aqua Ambiente Servicios Integrales S.A. El objetivo de este contrato es desarrollar un modelo de flujo de aguas subterráneas para simular el comportamiento del acuífero en el corto, mediano y largo plazo y estudiar el problema de la contaminación por arsénico del sector. El monto aprobado para la operación fue de \$55.000.000.
- v) En Sesión Ordinaria de Directorio N° 413, de 25.09.12, se aprobó el contrato de prueba tecnológica de Ice Pigging de limpieza de redes con Aqualogy Medioambiente Chile S.A., para la realización de una prueba tecnológica de

limpieza de 28 kilómetros de redes de Aguas Andinas, en un plazo de 55 días, con un costo total de \$260.000.000.

- vi) En Sesión de Directorio N° 416, de 18 de diciembre de 2012, se aprobó la ampliación del contrato con la empresa relacionada Asterion S.A., respecto de la implantación del Plan Estratégico de Clientes (PEC), para efectos de realizar paralelos de mayor extensión. El objeto de esta ampliación es comprobar en paralelo que el nuevo proceso de facturación está correcto y oportuno y el precio total mensual es de UF 8.624, por los 4 meses de ampliación.

5.- Designación de Auditores Externos Independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2013.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe Auditores Externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la compañía, para el ejercicio 2013. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a 2 de las principales empresas de auditoría externa del país, Ernst & Young y Deloitte.-----

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional y han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria. Todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador.-----

Los antecedentes diferenciadores de las propuestas recibidas, se refieren fundamentalmente a las horas previstas en cada una de ellas para el desarrollo del encargo y al valor propuesto para los servicios requeridos, siendo más bajo el costo de Ernst & Young que el de Deloitte.-----

Además, Ernst & Young es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, fue auditor externo de Aguas Andinas y sus filiales desde 2011 y en la actualidad audita a la Sociedad General Aguas de Barcelona (Agbar S.A.) y Suez Environnement, sociedades matrices del Grupo Aguas, lo que refleja su experiencia en el rubro sanitario.-----

Por último la propuesta de Ernst & Young en cuanto a honorarios y cantidad de horas propuestas, profesionales disponibles, diversidad de especialistas, distribución de socios, seniors y gerentes asignados, responde convenientemente a las necesidades de auditoría y control interno de la sociedad. -----

En consecuencia, el Directorio propone a la junta de accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2013, en el siguiente orden prioritario o subsidiario, a las empresas: -----

- (1) Ernst & Young,
- (2) Deloitte.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores en su Sesión de 25 de febrero de 2013.-----

De aprobarse la propuesta del Directorio, el próximo auditor externo de la Compañía para el ejercicio 2013 será Ernst & Young. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. Al efecto el representante del Banco Itaú, señala que sería conveniente fijar un plazo y que cumplido éste se renueve necesariamente la empresa auditora. Agrega que un cambio en la empresa auditora es una buena señal de transparencia.-----

Se aprueba la propuesta, con 7.604.753 votos en contra del Banco Itaú, en su calidad de representante de cuentas de terceros; y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

6.- Designar Clasificadores de Riesgo.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de ICR Clasificadora de Riesgo y Fitch Rating, Chile, en atención a su trayectoria, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, dado que son las que actualmente prestan sus servicios a la sociedad, así como su debida acreditación ante los organismos pertinentes.-----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.-----

Se aprueba la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

7.- Fijar las Remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2013.

Según lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 33, de la ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es: -----

- Por concepto de Remuneraciones Fijas: 100 UF mensuales para el Presidente; 75 UF mensuales para el Vicepresidente; 70 UF mensuales para directores titulares y suplentes.
- Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 UF para el Presidente; 60 UF para el Vicepresidente; 20 UF para directores titulares y 20 UF para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

8.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2012.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la ley N° 18.046, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2012, el Directorio de la sociedad no incurrió en gasto alguno.-----

9.- Fijar Remuneración y Presupuesto de Gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2013.

Al efecto se propone mantener las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, fijados para el ejercicio anterior, esto es: -----

- Remuneraciones fijas mensuales: 25 UF
- Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 UF

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 3.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

10.- Cuenta de las Actividades y Gastos del Comité de Directores durante el ejercicio del año 2012.

Se informa a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012. -----

1.- Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad; -----

2.- Examinó el Balance y demás Estados Financieros e informes de los Auditores Externos presentados por los administradores de la sociedad; -----

3.- Aprobó el Informe anual de actividades y gestión del Comité del año 2011 y sus recomendaciones a los accionistas; -----

4.- Acordó proponer al directorio como auditores externos para el ejercicio anual 2012 a la empresa Ernst & Young; y como clasificadores privados de riesgo a las empresas Feller Rate e ICR; -----

5.- Examinó un plan anual de solución a las observaciones del informe de control interno de los auditores externos a la administración, realizadas a fines del 2010 y 2011; -----

6.- Tomó conocimiento de la solicitud de la Empresa Depuradoras de Aguas Mapocho-Trebal Limitada (EDAM Ltda.), para la ampliación de determinados plazos del contrato de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Mapocho, e informó favorablemente la ampliación solicitada, en cuanto permitan ejecutar las obras contratadas a cabalidad y de manera adecuada; -----

Requirió y examinó luego un informe detallado a la ITO a cargo, de la empresa Cruz y Dávila, sobre la solicitud y su opinión respecto de la procedencia contractual de dicha ampliación.-----

7.- Conoció y examinó el plan anual de Auditoría Externa, en conjunto con los Auditores Externos Ernst & Young; -----

8.- Analizó los procedimientos y aplicación de normas para las operaciones con partes relacionadas y examinó los antecedentes relativos a dichas operaciones, que se señalaron expresamente en el punto N° 4 de la Tabla de esta Junta.-----

9.- Examinó un análisis de multas de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), aplicadas a Aguas Andinas S.A., y filiales en comparación con el resto de las empresas sanitarias, verificando un alto estándar.-----

10.- Analizó el Mapa de Instrumentos de Auditoría y Control Interno que utiliza Aguas Andinas S.A.-----

11.- Analizó el tratamiento tarifario de los cambios de los cambios tributarios y la protección de los posibles efectos que la propuesta de Reforma Tributaria tendría sobre los Estados Financieros.-----

12.- En relación al contrato de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Mapocho, evaluó y trató diversas materias, entre ellas: -----

- Los hitos principales y su cumplimiento, además de las solicitudes o reclamaciones pendientes de las partes.-----
- Examinó una presentación acerca de la sensibilización de los efectos económicos de distinta naturaleza que se producen en diversos escenarios de entrada en operación de la Planta.-----
- Contrató asesores legales y técnicos, para revisar y validar la propuesta de la administración, en orden a otorgar la recepción provisional del proyecto.-----

13.- Examinó e informó favorablemente la aprobación del Código Ético.-----

Se hace presente a la Junta que un desarrollo más completo de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2012 se encuentra en la Memoria de la Compañía, la que está a disposición de los interesados en el sitio de Internet de la Sociedad. -----



Se informa asimismo que los gastos totales del Comité de Directores durante el año 2012, ascendieron a 978 unidades de fomento, correspondientes a los honorarios del asesor legal y secretario del Comité. -----

11.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a Juntas de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias y reparto de dividendos.

Una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a la Junta de accionistas, que se designe al periódico El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a Juntas de Accionistas, reparto de dividendos y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se da por aprobada la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

12.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. -----

El señor Víctor Selman, representante de la Corporación de Fomento de la Producción, presenta ciertas inquietudes de esa Corporación, en relación a los eventos ocurridos en enero y febrero pasado. Señala en primer lugar, que en su opinión, la percepción de la opinión pública sobre esta materia es que la reacción de la empresa fue tardía, no existiendo una adecuada coordinación. Agrega luego que entiende que por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) se está llevando a cabo un proceso sancionatorio, por lo que le gustaría conocer los descargos de la empresa y el pronunciamiento de la SISS al respecto. Finalmente, solicita a la empresa que dé cuenta del plan de inversiones destinado a que una situación como la antes mencionada no vuelva a ocurrir. -----

El señor Presidente, destaca que, tal como ya se ha señalado, lo ocurrido se debió a hechos de fuerza mayor como consecuencia de los cuales ciertos clientes se vieron enfrentados a cortes de suministro, más allá o en exceso de los límites de afectación estimados por la empresa en los comunicados emitidos con ocasión de la emergencia. Con el objeto de reparar los perjuicios que pudieron haber sufrido los clientes antes referidos, se sometió a consideración del Servicio Nacional del Consumidor una propuesta, que fue declarada como suficiente por la Autoridad. Agrega que a la fecha no se ha recibido sanción alguna por parte de la SISS.-----

Y por último destaca, tal como ya se ha señalado, que la Compañía tiene planes de inversión ligados a la seguridad del abastecimiento, a los que se ha referido en detalle en su exposición.-----

El señor Yunes Sales, consulta acerca de la vida útil de las redes. El señor Presidente hace presente que la Compañía administra 14.000 kilómetros de red, en la que siempre existirán roturas. Nuestras redes son constantemente inspeccionadas y reemplazadas según corresponda. Agrega que muchas de las roturas producidas en el último tiempo han ocurrido por hechos de terceros. -----

El señor Sales plantea además inquietudes acerca del robo de agua de los grifos. El señor Presidente indica que es un problema histórico, que ha ido disminuyendo producto del trabajo constante de la Compañía en esa línea. -----

El señor Víctor Zelada plantea su inquietud frente a la situación de los subcontratistas, con el objeto de evitar problemas futuros y que no ocurra lo que sucedió con empresas sanitarias del norte de Chile. -----

El señor Presidente hace presente que los contratistas son muy importantes para la empresa, participan en capacitación y entrenamiento constante, ya que entiende que representan a la Compañía. -----

Por último, el señor Enrique Larrondo, a propósito de los hechos ocurridos a principios del 2013, pregunta si existen seguros comprometidos, con qué compañías y como han respondido éstas, a lo que el señor Presidente responde que los seguros existentes son para la infraestructura de la empresa, la que en este caso no sufrió daños.-----

Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.

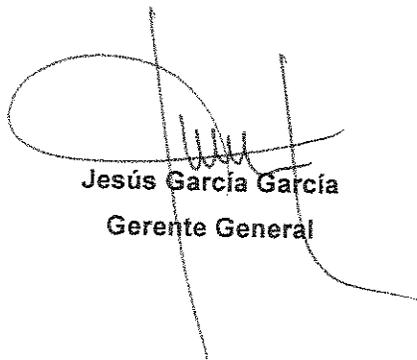
Se propone que los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte a los señores Jesús García García y Camilo Larraín Sánchez para que actuando conjunta o separadamente procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta.-----

Se ofrece la palabra sobre este punto a los señores accionistas.-----

Se aprueba la propuesta por unanimidad; y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 10:50 horas, pone término a la Vigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A. -----

Certifico que la presente es copia fiel de su original.


Jesús García García
Gerente General

2 de mayo de 2013